San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 285.848.-
ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL DPTO. DE AGUA POTABLE y SANITARIO

En la ciudad de San Ignacio Guasú, Departamento de Misiones, a los DIECISIETE días del mes de FEBRERO del año DOS MIL CATORCE, siendo las 09:00 horas, en el marco de la Contratación Directa convocada por la Institución para ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL DPTO. DE AGUA POTABLE y SERVICIOS SANITARIOS, cuyo proceso se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Ignacio de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación Ofertas, conformado por los funcionarios C.P.N. Darío Román Amarilla Casco – Secretario General y el Ing. Com. Francisco Rodríguez Vera – Asistente de Secretaria General, respectivamente, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Procedemos a realizar la evaluación de la oferta y documentaciones presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y serán aplicados los criterios de evaluación establecidos en las bases del llamado.-

1. ANTECEDENTES.

El llamado de referencia, ha sido publicado en tiempo y forma en el Portal de Contrataciones Públicas, y fijado como última fecha para la presentación de ofertas el día 13/02/2015 y apertura de las mismas, según Acta firmado por Funcionarios Responsables y de representante de empresa oferente.-

2- EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En efecto, en esa fecha y hora, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del Municipalidad de San Ignacio y en presencia de Funcionarios de la Institución, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por: FERRETERIA LA ESQUINA.-

Los detalles del procedimiento llevado a cabo constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

3. OBSERVACIONES HECHAS EN EL ACTA DE APERTURA. NINGUNA.-

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE PARTE DE LOS POSIBLES Y POTENCIALES OFERENTES. No se han realizados consultas.-

5. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones en el proceso de referencia.-

Ing. Com. Francisco Rodríguez
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 285.848.-
ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL DPTO. DE AGUA POTABLE y SANITARIO

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. Se adjunta el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, puntualizando que de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 Inc. 2, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos totales presentados por las empresas oferentes, incluido el IVA:

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida	Cantidad*	Presentación	Precio unitario	Precio Total
1	40141702-002	Llave de paso ¾" Bronce	FV	ARGENTINA	UNIDAD	100	UNIDAD	64.500	6.450.000
2	40141705-007	Caño Soldable de 110 mm.	TIGRE	PARAGUAY	UNIDAD	10	TIRA	380.000	3.800.000
3	40141705-007	Caño Soldable 60mm	TIGRE	PARAGUAY	UNIDAD	10	TIRA	113.000	1.130.000
4	40141705-007	Caño Soldable 160mm	TIGRE	PARAGUAY	UNIDAD	3	TIRA	770.000	2.310.000
5	40142320-006	Unión de Correr 110 mm	TIGRE	PARAGUAY	UNIDAD	10	UNIDAD	93.000	930.000
6	40142320-006	Unión de Correr 60 mm	TIGRE	PARAGUAY	UNIDAD	25	UNIDAD	24.000	600.000
7	40142604-001	Codo soldable 110 mm	TIGRE	PARAGUAY	UNIDAD	5	UNIDAD	74.000	370.000
8	40142604-001	Codo soldable 60 mm	TIGRE	PARAGUAY	UNIDAD	10	UNIDAD	13.000	130.000
9	40141705-006	Tee Soldable 60mm	TIGRE	PARAGUAY	UNIDAD	10	UNIDAD	18.000	180.000
10	40141705-006	Tee Soldable 110mm	TIGRE	PARAGUAY	UNIDAD	10	UNIDAD	86.000	860.000
11	40141705-009	Caño Negro Roscable ¾" 10kgm /presión (100mts)	TITAN	PARAGUAY	UNIDAD	10	ROLLO	260.000	2.600.000
12	40141705-009	Caño Negro Roscable 2" 10kgm /presión (100mts)	TITAN	PARAGUAY	UNIDAD	2	ROLLO	1.200.000	2.400.000
13	40142320-001	Unión Doble ¾" Roscable	TIGRE	BRASIL	UNIDAD	100	UNIDAD	4.800	480.000
14	40142320-007	Unión Sencilla ¾" Roscable	TIGRE	BRASIL	UNIDAD	200	UNIDAD	1.300	260.000
15	40142320-007	Unión de Reducción ¾" x ½" Roscable	TIGRE	BRASIL	UNIDAD	100	UNIDAD	1.500	150.000

Ing. Com. Francisco Rodríguez
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 285.848.-
ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL DPTO. DE AGUA POTABLE y SANITARIO

16	40142604-001	Codo de ¾" Roscable.	TIGRE	BRASIL	UNIDAD	100	UNIDAD	1.700	170.000
17	40142604-001	Codo de Reduccón de ¾" x ½" Roscable	TIGRE	BRASIL	UNIDAD	50	UNIDAD	2.100	105.000
18	31201519-001	Cinta Teflón ¾" x 26 mts.	THORO	BRASIL	UNIDAD	248	UNIDAD	6.000	1.488.000
19	31201601-005	Frascos de Adhesivos 850cm3 p/ caño	TIGRE	BRASIL	UNIDAD	5	FRASCO	60.000	300.000
20	27112802-001	Hoja de Sierra	BAHCO	ESPAÑA	UNIDAD	20	UNIDAD	5.000	100.000
21	31191501-001	Lija de papel Nº 100	3M	BRASIL	METRO	5	UNIDAD	5.500	27.500
22	47131501-001	Estopa de hilo	ESTOPA	BRASIL	UNIDAD	10	PAQUETE	7.500	75.000
23	40142313-005	Tapón Hembra roscable de 3/4 PVC	TIGRE	BRASIL	UNIDAD	50	UNIDAD	1.000	50.000
24	40142313-005	Tapón Hembra Soldable de 110 mm	TIGRE	BRASIL	UNIDAD	15	UNIDAD	38.000	570.000
25	40142313-005	Tapón Hembra Soldable de 60 mm	TIGRE	BRASIL	UNIDAD	15	UNIDAD	6.500	97.500
26	40142320-007	Union Sencilla 2" Roscable PVC	TITAN	PARAGUAY	UNIDAD	20	UNIDAD	4.000	80.000
27	40142320-001	Unión Doble 2" Roscable PVC	TITAN	PARAGUAY	UNIDAD	30	UNIDAD	31.000	930.000
28	40141705-009	Caños ROSCABLE REFORZADO DE 3" X 100 MTS PARA POZO	TITAN	PARAGUAY	UNIDAD	2	ROLLO	4.800.000	9.600.000
29	47131815-002	Solución Limpiadora para tubo (caños) de 850 ML.	TIGRE	BRASIL	LITRO	8	FRASCO	64.000	512.000
30	31151507-001	Piola Marina (de seda) de 14 mm	TIGRE	PARAGUAY	KILO	40	ROLLO	22.000	880.000
31	23231501-001	Marco para sierra	TRA MONTINA	BRASIL	UNIDAD	4	UNIDAD	16.000	64.000

Ing. Com. Francisco Rodríguez
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas

32	27112126-014	Pinza de fuerza	BAHCO	ESPAÑA	UNIDAD	4	UNIDAD	65.000	260.000
33	27112117-002	Pinza de corte	BAHCO	ESPAÑA	UNIDAD	3	UNIDAD	64.000	192.000
34	27111713-001	LLAVE PARA CAÑO /FUERZA (LARGO)	BAHCO	ESPAÑA	UNIDAD	2	UNIDAD	360.000	720.000
35	27111713-001	LLAVE PARA CAÑO /FUERZA (CORTO)	BAHCO	ESPAÑA	UNIDAD	1	UNIDAD	175.000	175.000
36	27111509-009	BARRETA DE HIERRO	FAMASTIL	BRASIL	UNIDAD	2	UNIDAD	150.000	300.000
37	27112704-001	AMOLADORA ELECTRICA	NEO	BRASIL	UNIDAD	1	UNIDAD	565.000	565.000
								Precio Total:	39.911.000

7. EVALUACION DE LAS OFERTAS

A modo de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes, la IAO, se establece... *"...La selección de las ofertas será realizado conforme a las disposiciones reglamentarias establecidas en el Decreto Nº 21909/03 utilizando la evaluación de modo a obtener las mejores condiciones de contratación a favor de la Institución. Para la evaluación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios.*

7.1. COSTO MAS BAJO

A los efectos de realizar la comparación de precios se tomó en consideración la oferta presentada por el Oferente "FERRETERIA LA ESQUINA" según el acta de apertura de ofertas. De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley 2051/2003 y su reglamentación, constatándose que es el único oferente y que su costo se encuentra del parámetro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.-

7.2. DOCUMENTACIONES.

Realizadas las verificaciones correspondientes se puede constatar que el oferente "FERRETERIA LA ESQUINA" *presenta la totalidad de las documentaciones solicitadas.-*

8 - EN CONCLUSION

Atendiendo las argumentaciones precedentes, éste Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda APROBAR la OFERTA presentada por "FERRETERIA LA ESQUINA" ya que las ofertas y las documentaciones presentadas por la misma se encuadran dentro del margen establecido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.

Ing. Com. Francisco Rodríguez
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 285.848.-
ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL DPTO. DE AGUA POTABLE y SANITARIO

ESTE COMITÉ DE EVALUACION ATENDIENDO A QUE LA CONVOCANTE NO VA UTILIZAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES DE LA LISTA DE COMPRA, QUE APARECEN EN EL ITEM N° 3 (CAÑOS SOLDABLE DE 60MM, DE LOS 10 PREVISTO, SOLO SE UTILZARÁ 9) Y DEL ITEM N° 28 (CAÑO ROSCABLE REFORZADO DE 23" X100 METROS DE LOS 200 MTS PREVISTO PARA UTILIZAR, SOLO 100 MTS. SERAN UTILIZADOS) POR LOS QUE RECOMIENDA DISMINUIR LA CANTIDAD AL MOMENTO DE REALIZAR LA ADQUISICION.

Luego de los estudios evaluativos realizados en este proceso, mencionamos que:

N°	EMPRESA	CUMPLE / NO CUMPLE	Observación
1	FERRETERIA LA ESQUINA	CUMPLE	NINGUNA

9- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. La evaluación fue realizada en estricto cumplimiento a las disposiciones. La evaluación fue realizada en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. Asimismo nos remitimos a lo que dispone la resolución DNCP N° 3416/2014, que dice:

> POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN", Y SE FACULTA LA PRORROGA DEL ACTO DE APERTURA PARA EL CASO DE NO CONTAR CON OFERTAS.

La misma Resolución en su Art. 1°) párrafo segundo dispone:

> En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Ing. Com. Francisco Rodríguez
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 285.848.-
ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL DPTO. DE AGUA POTABLE y SANITARIO

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa "ADQUISICION DE MATERIALES PARA WEL DPTO. DE AGUA POTABLE y SERVICIOS SANITARIOS" identificado con el ID Nº 285.848, convocada por la Municipalidad de San Ignacio de San Ignacio Misiones, a la empresa FERRETERIA LA ESQUINA con RUC Nº 1483585-1, por el precio total de Guaraníes TREINTA y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (Gs.34.998.000), conforme a las argumentaciones esgrimidas en el presente informe de evaluación.
2. **Comunicar** a la Intendencia Municipal de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen.
Por el Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. Com. Francisco Rodríguez
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas